



Oviedo, 9 de octubre de 2015

Estimada compañera, estimado compañero:

El Ministerio de Justicia, a fin de cumplir el objetivo "*Papel 0 en la Administración de Justicia*", ha advertido de que la presentación de escritos procesales y las notificaciones judiciales se realizarán obligatoriamente por vía telemática, a través del sistema **LEXNET** de comunicaciones judiciales, a partir del **1 de enero de 2016**.

Por ello debes preparar la implantación obligatoria el sistema **LEXNET** en tu ejercicio profesional como abogado o abogada, para aquellos procedimientos en los que no se requiera la intervención de Procurador.

Ello supone por tu parte:

- 1) Comprobar que tus datos censales en el Colegio están actualizados. Para ello [pincha aquí](#). Si los mismos fueran erróneos, por favor procede a modificarlos a través de la página web colegial (**usando tu clave personal de acceso**) en el área de **Colegiados Trámites Modificación de datos** → **colegiales** o remite los datos correctos al correo-e expedientes@icaoviedo.es

The screenshot shows the user interface of the ICA OVIEDO website. At the top, there is a navigation bar with the logo and several buttons: 'Bienvenido/a, IGNACIO', 'Servicio de Citas', 'Trámites de Trámites', 'Contacto', and 'CERRAR SESIÓN'. Below this is a main menu with links to 'Inicio', 'Colegio', 'Ciudadanía', 'Colegiados', 'Ventanilla Única', 'Biblioteca', and 'Centro de estudios'. The main content area is titled 'Modificación Datos Colegiales' and includes a warning: 'Las modificaciones no serán registradas automáticamente' and 'LOS CAMBIOS CON (*) SON OBLIGATORIOS'. The form is divided into two sections: 'Datos Generales' and 'Datos Personales'. In the 'Datos Generales' section, there are input fields for 'Colegiado*' (with values IGNACIO, CUESTA, and ARCOIS), 'Nº de Colegiado*' (4090), 'N.I.F.*' (094140018), and 'Estado Colegiado*' (Ejercicio). The 'Datos Personales' section includes fields for 'Nº SS*', 'Estado civil*' (Soltero), 'Fecha de Nacimiento*' (01/02/1972), 'Domicilio*' (C/ Camino de los Andros, 12), 'Código Postal*' (33428), 'Localidad*' (La Prebenda), 'Provincia*' (Asturias), 'Teléfono*' (985 21 30 72), 'Teléfono 2*' (985 78 34 80), 'Teléfono 3*', and 'Fax*' (985 21 31 78).



El Colegio, a diario, actualiza estos datos que son remitidos al Ministerio de Justicia a través del Consejo General de la Abogacía. Debes verificar que en nuestra base de datos constan: DNI/NIE, nombre y apellidos completos, dirección de despacho, correo electrónico, teléfono y fax.

- 2) Tener activada tu tarjeta con firma electrónica ACA. La misma te identifica como abogado o abogada en Internet, por lo que no sirve el DNI electrónico. Si necesitas activarla o una nueva (en el caso de tarjeta antigua de TS 1024 caducada *) dirígete al departamento de Informática colegial al correo-e informatica@icaoviedo.es.

* La tarjeta en vigor es de TS 2048, apareciendo dicha cifra en la esquina inferior derecha de su reverso

- 3) Disponer de un ordenador con lector de tarjetas (disponible el lector de Red Abogacía en el Colegio con el 34% de descuento), JAVA instalado y conexión a internet, con navegadores Microsoft Internet Explorer o Mozilla FireFox, dado que, a la fecha, no funciona con el navegador Chrome.
- 4) Formarte en el uso y manejo de la aplicación LEXNET. Para ello el Colegio llevará a cabo un programa de acciones formativas en el mes de noviembre, de manera que todos los colegiados y colegiadas ejercientes se familiaricen con el nuevo sistema LEXNET, así como con su utilización, de las cuales se te informará por correo-e de manera oportuna.

Te rogamos tu colaboración diligente para llevar a buen fin esta obligación inexcusable, advirtiéndote de que no demores el llevar a cabo las acciones que te hemos indicado, a fin de que tengas todo preparado cuando LEXNET comience en su aplicación. De forma oportuna te iremos informando sobre LEXNET, nueva normativa que se publique, grado de implantación, requerimientos técnicos, etc., acompañándote desde el Colegio en este proyecto.

Recibe un cordial saludo:

María Escanciano García-Miranda
Diputada 7ª, Responsable de Nuevas Tecnologías y Comunicación

- Más información en la [página Web del CGAE](#).
- Más información en la [página Web del Ministerio de Justicia](#)